



INSTITUCIÓN BENÉFICO SOCIAL  
PADRE RUBINOS

## **Publicación de la lista de admitidos y excluidos para el puesto de Director/a de la Residencia de ancianos:**

Las causas de exclusión se determinan a continuación, según la clave indicada para cada candidato:

1. No acreditar la titulación principal exigida en las bases de convocatoria.
3. No acreditar los méritos alegados, mediante la correspondiente documentación original o copia compulsada.
5. No acreditar el carnet de conducir B1.
8. Ausencia de conocimientos informáticos.

Se establece, tal y como indican las bases de convocatoria un período de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación, para que los aspirantes excluidos acrediten los méritos pendientes de alegación, y que figuran como motivo de exclusión. El día 20 de diciembre a las 19:00 horas será el período de vencimiento del plazo de presentación de esta documentación, en las oficinas de I.B.S. Padre Rubinos. La documentación se presentará preferentemente en los siguientes días según la inicial del primer apellido (en horario de 09:00 horas a 14:00 horas y de 16:30 horas a 19:00 horas):

<b>Letra</b>	<b>Día</b>
A-C (ambas incluidas)	16/12
D-F (ambas incluidas)	17/12
G-M (ambas incluidas)	18/12
N-R (ambas incluidas)	19/12
S-Z (ambas incluidas)	20/12

Todo ello sin perjuicio de que por derecho puedan agotar el plazo formalmente establecido.

IBS Padre Rubinos